

SOBERANIA  
DEL  
PUEBLO.

# EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

LIBERTAD.  
REFORMAS.  
ECONOMIAS.

Se publica todos los días, excepto los Lunes.  
Los Sres. suscritores tienen derecho cada mes  
á la insercion de 2 anuncios, gratis, con  
tal que no esceda de cuatro líneas cada  
uno.

Números sueltos dos cuartos.

Se suscribe en el CASINO DE LA LIBERTAD, y  
en la imprenta de LA CONCORDIA, calle de  
San Andrés número 29.

En Teruel 5 reales al mes y 13 por tri-  
mestre.

Fuera, 16 reales trimestre; por 6 meses 28.

## LOS SILBIDOS.

Replicando *La Política* al artículo que ayer escribimos sobre las lamentaciones monárquicas, insiste en que les será imposible á sus correligionarios presentarse á luchar en las elecciones, si continúan los escándalos que últimamente han tenido lugar en varias provincias, y vuelve á repetir que los monárquicos no pueden reunirse sin correr el riesgo de ser interrumpidos, insultados, silbados y disueltos por sus adversarios.

Si el estimado colega se recoge en sí mismo y reflexiona sobre la situación del país y sobre la transformación que de poco tiempo á esta parte se ha verificado en los antiguos partidos militantes, refundiéndose en solas dos grandes agrupaciones, no podrá menos de reconocer que obra con notoria injusticia, ó si quiere, con palpable exageración al hablar nos en estos últimos días de los desmanes que cometen los republicanos.

*La Política*, y con ella los demás periódicos de su comunión, se han dado á trazar cuadros terroríficos, dignos de figurar en la *Galería de espectros y sombras ensangrentadas*, famosa obra que se publicó en Madrid allá por los años 1833 ó 34, cuando empezaran á lucir los primeros albores del romanticismo. Debe consistir tal vez esto en que *La Política* y sus demás colegas ven lo que pasa en provincias bajo un prisma que abulta los sucesos.

Compréndese bien que, poco acostumbrados á una libertad que jamás habían imaginado, se asustan de la libertad que hoy disfrutamos, y la expansión les parezca desorden; las aclamaciones entusiastas, gritos subversivos; los apóstrofes, insultos, y los silbidos, conatos de coacción ó amenazas.

Porque en Cádiz y en algun otro punto haya habido algo de eso, ¿ha de deducirse que

los monárquicos no puedan reunirse y discutir y acordar lo que tengan por conveniente? De uno ó varios hechos aislados, ocurridos en tal ó cual localidad ¿ha de sacarse la consecuencia que el partido monárquico en masa está bajo la presión intolerante de todo el partido republicano? ¿No ha confesado la misma *Política*, en días anteriores, no han confesado los demás periódicos monárquicos, refiriéndose á multitud de manifestaciones, copiando párrafos de las alocuciones republicanas, y citando párrafos de *El Pueblo de La Igualdad* y de *LA DISCUSION*, que el partido republicano estaba dando admirables pruebas de sensatez, de prudencia y de patriotismo?

Pues si eso veían, si eso confesaban no hace muchos días, ¿por qué ponen ahora el grito en el cielo y nos hablan de desórdenes, de violencias y de coacciones, y piden al Gobierno que se restablezca el orden? ¿Dónde han surgido conflictos, donde los republicanos han promovido desórdenes?

Lo único que puede tener alguna importancia á los ojos de *La Política*,—á nuestros ojos no tiene ninguna,—serán los silbidos que hubo en Cádiz al presentarse el Sr. Gonzalez de la Vega, persona que, desde hace mucho tiempo, es altamente impopular en aquella culta población, aun entre los mismos progresistas. Pero ¿es posible que se asusten los monárquicos de los silbidos? ¿Es posible que les asuste lo mismo que no asustaba á Isabel de Borbon que, con toda su inviolabilidad de soberanía y con su séquito de alabarderos y polizontes, fué silbada con harta frecuencia en el teatro de Oriente?

Digámoslo de una vez. Como decia el general Prim á su entrada en Madrid; aqui se tiene miedo á la libertad *La Política* y sus correligionarios tienen miedo á las expansiones populares, por pacíficas que sean; tienen miedo á las manifestaciones republicanas, no

porque sean mas ó menos bulliciosas, sino por la significacion que entrañan y por la importancia que tienen.

Una palabra mas y concluimos. *La Política* debe saber como se celebran los grandes *meetings* en los Estados-Unidos y en Inglaterra. Debe saber que allí suele haber apóstrofes violentísimos, bruscas interrupciones, formidables silbidos, y que tal cual vez algunos concurrentes se entregan al pugilato y andan á trompis, sin que á nadie se le ocurra decir por eso que el orden se altera y que no hay libertad de discutir y de acordar lo que se tiene por conveniente.

Nosotros no queremos que sucedan esos incidentes en nuestras grandes reuniones, incidentes que, por otra parte, repugnan á la gravedad española. Pero aunque sucedan en determinadas localidades, no diremos por eso que el orden se altera, ni escitamos al Gobierno, directa ni indirectamente para que dicte medidas represivas. Para concluir de una vez: los hechos aislados nada significan sino para los que juzgan las cosas con un criterio mezquino ó bajo la impresion de un temor tan pueril como inconcebible.

*Pedro Pruneda.*

---

### ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO.

---

Grande es la sensacion producida en la prensa unionista y moderada por la actitud que en vista de los sucesos que se avecinan ha tomado LA DISCUSION. Se nos califica por unos de impacientes, por otros de perturbadores. Nos dicen que amenazamos al Gobierno provisional. Se réclaman, en fin, contra nosotros medidas represivas.

No sabemos ya de qué modo hablar á nuestros adversarios; porque es lo cierto, que si hubiera en ellos lealtad y franqueza y verdadero amor á la revolucion ó verdadera conciencia de la situacion de España, no nos acusarian como nos acusan y no faltarian como faltan á la sinceridad que, hoy mas que nunca, se deben los partidos políticos.

¿Amenazamos quizás al Gobierno provisional porque le digamos francamente lo que se debe á sí mismo y lo que debe al pais en estos grandes y solemnes momentos de la revolucion?

¿Le amenazamos dándole á conocer uno y otro dia la situacion del partido republicano? ¿De cuándo acá se confunde la narracion con la amenaza? ¿Qué hombres son esos, que periódicos son esos que así se atreven á calumniarnos y á traficar con la verdad? ¿Creen acaso que, como ellos, nos agitamos por un plato de lentejas?

No hay ya mas, pese á quien pese, que dos grandes parcialidades revolucionarias en España; la parcialidad que proclama la necesi-

dad de una monarquía democrática y la parcialidad que proclama la necesidad de la República. En estos dos partidos está el pensamiento de la Revolucion de Setiembre, que espera para consolidarse el fallo de la nacion ó la marcha de los sucesos. Pero estas dos parcialidades no están en igualdad de condiciones políticas. La primera se encuentra en las alturas del poder. Dispone por completo del mundo oficial. Lo domina todo con la influencia del mando. La segunda cuenta solo con la fuerza de su idea, con el poder de las masas, con el prestigio del hecho consumado. La lucha no es, no puede ser igual. Todas las garantías del poder están del lado de los monárquicos. Ya lo hemos visto. Con razon ó sin ella temieron los monárquicos perder las elecciones municipales, y las han aplazado para el 18 de Diciembre.

¿Y no es esto un peligro para la cuestion de orden público? ¿No puede suceder lo mismo en las elecciones para diputados á Cortes? ¿No hay otro peligro en los trabajos del comité nacional de coalicion, es decir, del órgano electoral del gobierno, que vá brindando á todo el mundo á manos llenas con las migajas del presupuesto?

Queremos que el elemento republicano se coloque en igualdad de condiciones con el elemento monárquico. De otro modo, se romperá el equilibrio de estas dos grandes fuerzas revolucionarias. ¿Podemos, acaso, evitarlo nosotros?

¿Qué diferencia hay de nuestra conducta á la de los antiguos é intransigentes unionistas! Nosotros queremos llevar al Gobierno provisional un poderoso elemento de vida. Ellos quieren que el Gobierno provisional empiece á retroceder en su camino y se coloque en situacion de fuerza contra el partido republicano. Detrás de nuestra aspiracion están las Cortes Contituyentes. Detrás de la aspiracion unionista está el desprestigio del Gobierno y momentáneamente la muerte de la libertad. La eleccion no puede ser dudosa. Si el Gobierno provisional quiere salvarse y salvar sin conflictos la idea revolucionaria, es preciso que represente todas las fuerzas vivas del país.

*José Rodriguez Morales.*

---

José Bosch, nuestro querido amigo y compañero, ha muerto en Zaragoza.

Nosotros que conociamos sus virtudes, su acendrado patriotismo, nos asociamos al justo dolor que affige hoy á nuestro amigo de Zaragoza; y estamos conformes en un todo, con la siguiente descripcion, que hace del entierro de nuestro difunto amigo, el periódico LA REVOLUCION.

«Si algo hubiera capaz de templar el profundo sentimiento de que nos vemos poseidos

por la irreparable pérdida de nuestro inolvidable amigo y correligionario D. José Bosch, sería el espectáculo que ayer presentó Zaragoza con motivo de su entierro.

Desde las once de la mañana toda la guardia ciudadana estaba formada, comenzando en la calle de San Gil y siguiendo por el paseo de la Independencia.

En el templo, donde no cupo sino una pequeña parte de los que deseaban entrar en él, despidieron el duelo el Sr. Gallifa con una comisión de la Diputación provincial, el Sr. Larraz con otra comisión del Ayuntamiento, los señores presidentes de los Comités republicano y monárquico con sus respectivas comisiones, representantes de la Sociedad instructora y algunos particulares amigos del finado.

El féretro fué llevado por cuatro republicanos en medio de una inmensa concurrencia que admiraba por su compostura y recogimiento, hasta el puente del Huerva, en cuyo sitio se depositó en el coche mortuario.

A pesar de los muchos coches que se tenían preparados, hubo muchas personas que, no cabiendo en ellos, y no obstante estar la tarde algo desapacible, subieron á pié hasta el cementerio, deseosas de tributar aquel último homenaje de gratitud, de respeto y de admiración al que en vida fué modelo de virtudes públicas y privadas, y, después de muerto, ha de vivir todavía en la memoria de los que, habiendo tenido la dicha de conocerle, tuvieron luego la desgracia de perderle.

Dichas en el cementerio las sublimes pre-

ces que la Iglesia tiene consagradas para tales casos, los señores Blanc y Escosura, presidentes de los Comités republicano y monárquico-liberal, y el Sr. Isabal, nuestro director, dijeron algunas palabras con visible conmoción y en medio del religioso silencio de los circunstantes, en elogio del finado.

Hecha esta brevísimá reseña, solo nos resta añadir, y apelamos, no al juicio de nuestros correligionarios, sino al de todas las personas imparciales, que jamás en Zaragoza se ha visto una demostración tan natural, tan espontánea, tan popular, tan verdadera como la de ayer.

¡Oh! el pueblo no es ingrato con los que por él se sacrifican. La demostración de ayer lo prueba. Si el melogrado Bosch hubiera vuelto por un momento á esta vida, se habría dado por pagado de lo que por la libertad trabajó. Repetimos lo que ayer decíamos. Que su recuerdo no se aparte de la mente de nuestros correligionarios, porque la memoria de los fuertes y de los buenos robustece el valor é infunde grandes y levantados propósitos.»

### ASUNTOS VARIOS.

El Domingo último celebró reunión el comité republicano de Teruel.

Asistieron á ella treinta y seis comisionados de los pueblos del partido judicial.

El objeto de la reunión era el nombrar ocho personas que deben reunirse el día 8,

suerte para concurrir a la formación de los presupuestos ordinarios, servirán durante todo el curso del año siguiente para la formación de los extraordinarios.

Solo en el caso de faltar por muerte, ausencia ó imposibilidad justificada la tercera parte de los asociados, serán reemplazados con otros tantos, que de las listas respectivas se sacarán por suerte en sesión que el ayuntamiento celebrará al efecto.

Art. 140. El cargo de asociado es honorífico, gratuito y obligatorio, los que la suerte designare no podrán eximirse de él sino por causa de imposibilidad demostrada á juicio del ayuntamiento. Los que se escusaren habrán de hacerlo en los días que median del 1.º al 5 de abril, y serán reemplazados por suerte en sus respectivas listas el día de la primera reunión del ayuntamiento con sus asociados y en presencia de todos.

Art. 141. Para que la junta de ayuntamiento y asociados puedan deliberar válidamente, se requiere la presencia de la mitad más uno del número de concejales y del de asociados.

Art. 142. Las actas de las juntas se

anotarán á continuación de los nombres respectivos.

Art. 128. Abierta la sesión, el presidente mandará leer las listas, y el ayuntamiento decidirá de plano las reclamaciones que los interesados hiciesen de palabra:

Primero. Sobre haberse incluido ó no indebidamente en las listas algún nombre.

Segundo. Sobre la colocación que en ella se hubiese dado á los electores.

Art. 129. Concluida esta operación, se dividirá una de las listas en tres partes iguales en número y siempre por el orden de cuotas de mayor á menor.

Si dividido por tres el número total de electores resultare un hombre sobrante, lo llevará de más la primera parte de las tres en que se divide la lista, y si sobraren dos, se pondrá uno en la primera y otro en la segunda parte.

Art. 130. Cada una de las tres partes de las listas se subdividirá en tantas cédulas como nombres contengan, y estas cédulas, leídas una á una en alta voz, y dobladas por el presidente, se depositarán por el mismo en una urna distinta de las que han de contener las de las otras dos partes de la lista.

con igual número de los otros partidos, para elegir el comité provincial, y designar tres candidatos para las constituyentes, por los cinco partidos altos.

Se acordó que el comité local de Teruel quedase como del partido, formando parte los comisionados de los pueblos.

Que ocho individuos del comité local, asistiesen á la reunion del 8 en representacion del de partido.

Los ciudadanos Nougués, Pruneda, Urroz, y otros, hablaron para fijar en su verdadero punto de vista la cuestion que tiene hoy preocupado al pueblo español: la forma de gobierno que ha de regirle.

Esplicaron lo que era la monarquía y lo que significaba la república.

Algunos comisionados hicieron presente, que en las próximas elecciones debian presentarse para diputados hombres nuevos, cuyas ideas políticas fuesen contrarias á la monarquía; y que se ocupasen constantemente en pedir reformas, economías y rebaja en las contribuciones.

Se preguntó á los comisionados si estaban conformes en apoyar la idea republicana adhiriéndose á ella, y todos contestaron afirmativamente, declarando que tenian por mas conveniente para el país la forma de gobierno republicana.

Estendióse acta que firmaron los comisionados y el comité; disolviéndose la reunion al grito de ¡Viva la Nacion! ¡Viva la República!!

Posteriormente han mandado su adhesion los comisionados de tres pueblos, que no pudieron asistir á la reunion.

En Montalban se ha formado comité electoral-democrático, y están nombrados los ocho comisionados para la reunion del dia 8.

En Mora no pudo celebrarse reunion el 29, por haber acudido tan solo comisionados de los pueblos de Valbona, Allepuz, Villarroya, Albentosa, San Agustin y Jorcas; pero dichos comisionados levantaron acta, que firmaron todos, dando facultad al comité de Teruel para que los represente en la reunion del 8.

### ANUNCIO.

Se alquila la casa núm.º 13 sita en calle de la Abadía, junto al Portal nuevo, antes de San Esteban. El que desee habitarla puede entenderse con el ciudadano Jaime Alpuente.

Es responsable de cuanto se escribe en EL CENTINELA.—Victor Pruneda.

Imprenta de LA CONCORDIA,  
Calle de San Andrés, número 29.

Art. 131. Acto seguido se procederá a sorteo de asociados, sacando de cada una un número de cédulas igual á los dos tercios de los individuos del ayuntamiento.

Si tomados los dos tercios del número de concejales resultare un quebrado, se sacará una cédula mas de cada urna.

Art. 132. El presidente leerá en alta voz as cédulas segun se vayan sacando, y el secretario anotará los nombres que contengan.

Art. 133. Cuando de las operaciones prescritas en los artículos anteriores resultare un número de nombres anotados que sea superior al duplo de los concejales, se sortearán para la eliminacion de los sobrantes.

Aquellos cuyos nombres quedaren inscritos despues de esta eliminacion, en el caso que tuviese lugar, serán los asociados.

Art. 134. Completa la lista de asociados y firmada el acta, se dará por terminada la operacion.

La lista de los asociados se publicará en la forma y sitios de costumbre, y donde fuese posible se imprimirá en el *Boletin oficial* de la provincia ó *Diario* del pueblo, si lo hubiere.

Art. 135. Al siguiente dia se citará por

cédula á todos los concejales y asociados para el exámen, discusion y aprobacion de los presupuestos que ha de comenzar precisamente el 3 del mismo mes, y continuar en los dias sucesivos en sesiones públicas presididas por el alcalde ó quien hiciere sus veces, y en las que todos los individuos de la junta tendrán igual voz y voto.

Art. 136. Los presupuestos han de ser definitivamente aprobados el dia 20 de abril, y en poder de la diputacion provincial el 10 de mayo.

Art. 137. Para la formacion de los presupuestos extraordinarios que ocurran, se observarán los trámites siguientes:

Primero. El ayuntamiento acordará la necesidad ó conveniencia del gasto.

Segundo. La comision de presupuestos lo propondrá, y el cuerpo municipal acordará el proyecto completo de presupuestos.

Tercero. Se convocará á los asociados y previa discusion, se aprobará, reformará ó desechará el presupuesto.

Art. 138. Aprobado ó reformado el presupuesto, se remitirá á la aprobacion de la diputacion provincial.

Art. 139. Los asociados que designe la